Decreto en que se Pone Precio a la Seda

En la Villa de Cieza En su Sala de Ca
pitulares en Beinte y quatro de Junio de
mill Setezientos Beinte y tres los Señores Dn Ramon feliz de
Bonad y Maldonado Cavallero del Orden de Santiago Gen
tilhombre de la Boca de Su Mag.d Governador y Justizia Mayor
Desta dha Villa y su Partido Dn Fern.do Marin Perez Primer
Alferez Mayor Dn Fran.co Marin Blazquez de Padilla Theniente
de Alguazil Mayor Por Nombram.to de Dn Lorenzo Marin
y Padilla su Padre que lo es en Propiedad: El Dn Anto Bre
[…] Rexidores Perpetuos Desta dha Villa Con
zejo Justizia y Regim.to Della Estando Juntos en su Ayun
tam.to Como lo tienen de Costumbre Para tratar y Conferir
las Cosas tocantes y Pertenezientes al Servicio de Dios Nro
Señor Bien y utilidad de esta Republica Con Asisten
zia de Dn Joseph Marin Blazquez y Padilla Procurador
Sindico General Se acordo lo sig.te
Que en atenzion a que la Cosecha de Seda de este pres.te año se a
Cogido ya en esta Villa y se Nezesita Poner Precio a ella
asi Para que de su producto se Paguen los efectos R.s a su
Mag.d y demas tributos Con que los V.os desta Villa deven
Contribuir Para Cuyo fin y que no se perxudicare a
Ninguno dellos Abiendo Venido a ella Juan Rodri
guez Mercader de Seda de la Ciudad de Toledo a com
prarla Con quien Por esta Villa Se trato de Ajuste
y queda en que en atenzion a que tiene de Dros dha
Seda Dos R.s de Arbitrio el Peso y que se le Con esta
Consideraçion Se aba de hazer Para que la thoma
ria dho Mercader a dos R.s menos de Como la tiene
el dia de S.r San Juan Celebrado en el Contrato
de la Ciudad de Murcia Para lo qual Se aba de traer
Certificaçion del fiel del […] se Puso en esa era